

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

no es una cosa, que la costumbre de este
Pueblo, y que ademas, en los medios de la
Carta acabo sin separarse de lo prevenido
por las Leyes acerca de la libertad que en
ta Ciudadanos disfruta particularmente
los labradores esta el verdadero desmpe
no del Yemate. Foido esta segunda
manifestacion por otros interesados
asi se obligaron cumplido: con lo q^o
se concluy^o esta acta q^o firma el d^o
e interesados de que yo el fero q^o

Juan Sanchez

Jacinto Esteve

Trag Lopez

Pablo vicente

José Moisés

José Pablo pulido

Juan Purhe

Juan Moisés

Antonio Abate

Alonso de la Cruz

Silvestre Gonzalez

José Alfonso

P. A. D. A.

Francisco Manera

Castillo

